



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 38 del programa:	
Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1956 (continuación)	251
Tema 37 del programa:	
Proyecto de presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1955	256

Presidente: Sr. Hans ENGEN (Noruega).

TEMA 38 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1956 (A/2904 y Add.1, A/2921 (continuación))

Primera lectura (continuación)

SECCIÓN 15. GASTOS COMUNES DE PERSONAL
(conclusión)

Subsidio a la Escuela Internacional (A/C.5/645)
(conclusión)

1. El Sr. CUTTS (Australia), refiriéndose a la declaración hecha por el Presidente de la Junta Directiva de la Escuela Internacional en la 526a. sesión, pregunta al representante del Secretario General si está en lo cierto al suponer que la petición de este último (A/C.5/645) de que se consigne un crédito de 7.400 dólares ha sido hecha en la creencia de que ésa es la suma apropiada que ha de cargarse al presupuesto de las Naciones Unidas para prestar a la Escuela Internacional el apoyo que necesita.
2. El Sr. BLANCO (Cuba) dice que, después de haber estudiado detenidamente el informe del Secretario General sobre la Escuela Internacional (AC.5/645), se pregunta por qué el Secretario General no ha pedido una suma superior a 7.400 dólares.
3. No le es posible apoyar la propuesta hecha por el representante de Chile, en la 526a. sesión, de que se aumente el crédito solicitado a 20.000 dólares y sugiere que se reduzca dicha suma en 8.000 a 10.000 dólares. Si el representante de Chile no puede aceptar esta sugerencia, el Sr. Blanco votará a favor del crédito solicitado por el Secretario General.
4. El Sr. ALLENDE (Chile) acepta la sugerencia del representante de Cuba y propone que se recomiende la consignación de un crédito de 12.000 dólares para la Escuela Internacional.
5. El Sr. TURNER (Contralor), en respuesta a lo manifestado por el representante de Australia, dice que el Secretario General, teniendo en cuenta los debates sostenidos en la Quinta Comisión en anteriores ocasiones, ha considerado que no estaba en condiciones de presentar una propuesta diferente de la que la Quinta Comisión ha estimado oportuno aprobar durante varios años, esto es, la de que se conceda a la Escuela Inter-

nacional un subsidio de 7.400 dólares. Sin embargo, el Secretario General desea dejar sentado que siente la mayor simpatía por la Escuela Internacional y por los propósitos a que responde su creación y coincide con la opinión expuesta en la 526a. sesión de que, si bien las Naciones Unidas como tales no tienen ninguna responsabilidad financiera por lo que respecta a la Escuela Internacional, toda forma práctica de estímulo que la Asamblea General considere adecuado prestarle es muy conveniente y ha de ser bien acogida.

6. Por consiguiente, el Secretario General se sentirá satisfecho si la Quinta Comisión acepta por lo menos la modesta propuesta que él ha formulado y se sentirá más satisfecho aun si la Comisión cree oportuno conceder una suma mayor que la solicitada por él, dada la seria situación en que en breve plazo se encontrará la Escuela de que se trata.

7. La ventaja de la propuesta del representante de Cuba consiste en que evita la implicación de que la Quinta Comisión y la Asamblea General están votando un subsidio de carácter general para la Escuela Internacional. Esto no estuvo en la mente del Secretario General cuando formuló su petición. La suma de 12.000 dólares representa aproximadamente el alquiler de los locales que ocupa la Escuela actualmente. El Sr. Turner recuerda que la Quinta Comisión ya ha sentado con anterioridad el principio de que toda asistencia financiera que se preste como medida temporal a la Escuela debe relacionarse directamente con gastos concretos como el alquiler de los locales, y no constituir un subsidio de carácter general para el presupuesto global de la Escuela.

8. El orador cree poder afirmar que el Secretario General comparte plenamente la esperanza manifestada por el Presidente de la Junta Directiva de la Escuela en el sentido de que, en el curso de los 12 meses próximos, puedan adoptarse medidas para evitar la necesidad de recurrir en futuros períodos de sesiones a la Quinta Comisión para asuntos relacionados con la Escuela Internacional.

9. El PRESIDENTE somete a votación la propuesta del representante de Chile, modificada por el representante de Cuba, de que se aumente en 4.600 dólares el crédito de 7.400 dólares solicitado en principio por el Secretario General para la Escuela Internacional.

Por 22 votos contra 11 y 6 abstenciones, queda aprobada la propuesta.

Por 29 votos contra 10, queda aprobada en primera lectura la concesión de un subsidio de 12.000 dólares a la Escuela Internacional.

10. El PRESIDENTE señala que la Comisión Consultiva ha recomendado (A/2921, párrafo 150) la consignación de un crédito de 3.138.100 dólares para la sección 15. Las decisiones adoptadas por la Comisión con respecto a las diversas partidas de dicha sección harán ascender esa suma a 3.219.600 dólares.

Por unanimidad, queda aprobada en primera lectura la consignación de un crédito de 3.219.600 dólares para la sección 15.

CÁLCULOS SUPLEMENTARIOS DIVERSOS PARA 1956
(A/3076, A/C.5/654)

11. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el 34° informe de la Comisión Consultiva (A/3076) y el informe del Secretario General sobre cálculos suplementarios diversos (A/C.5/654).

12. Con respecto a la sección 18 — Oficina Europea de las Naciones Unidas — la Comisión Consultiva apoya la propuesta del Secretario General de que se consigne nuevamente para 1956 el crédito de 65.900 dólares para renovar la central de climatización del Palais des Nations, incluido en el presupuesto de 1955, a condición de que queden terminados en 1956 los trabajos.

13. El Sr. CHECHOTKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) se refiere a la declaración que el representante de la URSS hizo en el debate general sobre el proyecto de presupuesto (500a. sesión), y manifiesta que la Comisión debe analizar detenidamente toda petición de créditos suplementarios. Dada la urgente necesidad de fondos para la asistencia técnica de los países insuficientemente desarrollados, no debe darse prioridad a la petición que examina ahora la Comisión. El Palais des Nations se encuentra en excelentes condiciones y el clima de Ginebra no es muy extremado. Por lo tanto, su delegación considera que no debe consignarse ningún crédito para la renovación de la central de climatización.

14. El PRESIDENTE somete a votación la recomendación de la Comisión Consultiva (A/3076, párr. 3) de que se consigne el crédito adicional de 65.900 dólares en el capítulo VIII de la sección 18 del presupuesto.

Por 32 votos contra 4 y 1 abstención, queda aprobada la recomendación en primera lectura.

15. El PRESIDENTE señala a la Comisión el párrafo 4 del informe de la Comisión Consultiva (A/3076) en el que aprueba la propuesta del Secretario General de que el excedente acumulado en la renta del Fondo de Dotación de la Biblioteca se utilice con carácter excepcional para aumentar de 13.000 a 17.000 dólares la suma prevista en el párrafo 4 del proyecto de resolución de consignación de créditos para 1956 (A/2921, capítulo I, apéndice I). En el párrafo 5 de su informe, la Comisión Consultiva recomienda que se modifique el párrafo 4 del citado proyecto de resolución de consignación de créditos.

Por 36 votos contra 4 queda aprobado el texto del párrafo 4 del proyecto de resolución de consignación de créditos para 1956, en la forma modificada por la Comisión Consultiva.

16. El PRESIDENTE recuerda que la Comisión Consultiva ha aceptado que se aumente en 40.000 dólares el crédito consignado para la sección 21 del proyecto de presupuesto para 1956 — Secretaría de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente — con destino a la instalación de una central de climatización en el local que ocupa en Bangkok la Secretaría de la Comisión (A/3076, párr. 8).

Por 35 votos contra 4, queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se aumente en 40.000 dólares la consignación de créditos prevista para el capítulo IV de la sección 21.

CÁLCULOS SUPLEMENTARIOS PARA ESTUDIOS ECONÓMICOS RELATIVOS AL CERCAÑO ORIENTE (A/C.5/L.375)
(conclusión)

17. El PRESIDENTE recuerda el debate que se sostuvo en la sesión anterior; el proyecto de resolución, presentado por ocho delegaciones, en el documento A/C.5/L.375 tiene por objeto poner en práctica la sugerencia que se hizo entonces de referir a la Comisión Consultiva el aumento del personal del cuadro orgánico de la Dependencia para el Cercano Oriente de la Dirección de Asuntos Económicos.

18. El Sr. LIVERAN (Israel) plantea una cuestión de procedimiento sobre el asunto de que ahora trata la Comisión. La discusión del tema relativo a la organización de la Secretaría quedó terminada al aprobarse en la 524a. sesión la propuesta del Reino Unido, y el debate del tema relacionado con los estudios económicos del Cercano Oriente fué concluído en la sesión anterior con la aprobación del cálculo presupuestario destinado para ese fin. Por lo tanto, la delegación de su país formula reservas de procedimiento sobre la procedencia del presente debate.

19. El Sr. FRIIS (Dinamarca) señala que, en el párrafo 3 del proyecto de resolución, se pide a la Comisión Consultiva que informe al respecto a la Quinta Comisión en su actual período de sesiones. Teniendo en cuenta la importancia del asunto, duda que la Comisión Consultiva pueda estudiarlo como es debido en el poco tiempo que falta para la clausura del período de sesiones. En consecuencia, aunque está conforme con que el asunto sea referido a la Comisión Consultiva, sugiere a los autores del proyecto que no pidan que el informe sea presentado en este período de sesiones.

20. El Sr. VAN ASCH VAN WIJCK (Países Bajos) apoya las observaciones del orador anterior, y dice que puede pedirse a la Comisión Consultiva que presente su informe en ocasión del undécimo período de sesiones.

21. El Sr. CUTTS (Australia) deplora no poder apoyar el proyecto de resolución, no sólo por las razones que acaban de exponer los representantes de Dinamarca y los Países Bajos, sino también porque se trata de una cuestión de fondo que la Comisión no está habilitada para examinar en este momento. En todo caso, ésta sólo puede examinar los aspectos administrativos y presupuestarios correspondientes.

22. El Sr. HALL (Presidente Interino de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) hace observar que la cuestión que va a referirse a la Comisión Consultiva es evidentemente difícil, razón por la cual ésta se verá muy satisfecha de contar con tiempo para estudiarla; hará no obstante todo lo posible por presentar el informe solicitado en el párrafo 3, si así lo decide la Quinta Comisión.

23. El Sr. ANIS (Egipto) recuerda que la Segunda Comisión ya ha discutido en esencia este asunto al examinar el informe del Consejo Económico y Social (328a. a 384a. sesiones) y que, como consecuencia de esos debates la cuestión se encuentra ahora ante la Quinta Comisión. Por consiguiente, el orador no ve ninguna razón válida para que la Comisión no la discuta inmediatamente. No obstante, si la Comisión lo prefiere, está conforme en que se aplase el examen de la propuesta hasta el undécimo período de sesiones, quedando entendido que el Secretario General y la Comisión Consultiva tendrán el asunto presente en el año próximo.

24. El Sr. HALL (Presidente Interino de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) agradece la atinada manifestación del representante de Egipto, y le asegura que la Comisión Consultiva examinará a fondo la propuesta con motivo de la revisión general del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que va a emprender el año próximo.

25. El Sr. TURNER (Contralor) asegura al representante de Egipto y a los demás autores del proyecto de resolución que el Secretario General, al preparar el proyecto de presupuesto para 1957, tendrá muy en cuenta las opiniones y propuestas que han sido expuestas en las dos sesiones últimas.

26. El Sr. CLOUGH (Reino Unido) indica que el párrafo 3 podría modificarse ahora en forma que diga: "Pide a la Comisión Consultiva que dé su opinión al respecto y que informe a la Asamblea General en el undécimo período de sesiones". El párrafo 1 podría hacerse más preciso si se agregan las palabras "Dependencia para el Cercano Oriente de la" antes de las palabras "Dirección de Asuntos Económicos".

27. El Sr. LIVERAN (Israel) declara que si bien debe reservar su actitud en cuanto al procedimiento, no se opondrá a que se apruebe un proyecto de resolución que, aunque innecesario, no es contrario a las decisiones adoptadas anteriormente. Sin embargo, para que el proyecto de resolución una vez enmendado tenga algún sentido, la fecha de "1956" que en él figura en el párrafo 1 debe cambiarse por la de "1957".

28. El Sr. ANIS (Egipto) acepta estas enmiendas en nombre de los autores del proyecto de resolución.

29. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución de las ocho delegaciones.

Por 32 votos contra ninguno y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

30. El Sr. CHAPMAN (Nueva Zelanda) explica que aunque su delegación comprende que es necesario efectuar un estudio económico del Cercano Oriente y por lo tanto ve con simpatía lo solicitado por el representante de Egipto, se ha abstenido de votar por considerar impropio que la Quinta Comisión recomiende que se duplique el personal de una sección de la Secretaría sin disponer antes de una información sobre el trabajo que hay que realizar y de un análisis del mismo. En vez de hacer esa recomendación, la Comisión debe solicitar al Secretario General que determine cuál es el personal necesario para realizar las tareas de que se trata, pedir la opinión de la Comisión Consultiva sobre las propuestas que haga el Secretario General, y, a base de esta información, aprobar la plantilla de la sección.

Sedes permanentes de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y de la Organización Meteorológica Mundial en Ginebra (A/3025, A/C.5/627/Rev.1, A/C.5/L.353, A/C.5/L.373) (continuación) *

31. El PRESIDENTE hace referencia al debate mantenido sobre esta cuestión en las 510a. y 512a. sesiones y señala a la atención de la Comisión el proyecto de resolución presentado por el representante del Canadá (A/C.5/L.373).

32. El Sr. POWERS (Secretaría) dice que se ha convenido en modificar el cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución del Canadá en forma que diga así:

"Habiendo tomado nota de la declaración formulada por el Observador interino de Suiza en la 510a. sesión de la Quinta Comisión en el sentido de que el Gobierno de Suiza está dispuesto a considerar la cuestión de su participación financiera en la ampliación del Palais des Nations, si se le somete una propuesta de las Naciones Unidas".

33. El Sr. WEIR (Canadá) dice que, cuando la Quinta Comisión inició el examen de esta cuestión, era evidente que existía una gran divergencia de opiniones entre las delegaciones sobre la conveniencia de que las Naciones Unidas hicieran un nuevo ofrecimiento para la construcción y conservación de edificios con destino a las sedes permanentes de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en Ginebra mediante una ampliación del Palais des Nations. En aquella ocasión, la delegación del Canadá apoyó el punto de vista de que las Naciones Unidas debían hacer un ofrecimiento que alentara a la UIT y la OMM a celebrar tal acuerdo. La actitud de la delegación del Canadá se basaba en la creencia de que el hecho de poseer un local común para sus respectivas sedes favorecería una mayor cooperación y coordinación entre dichas organizaciones y facilitaría el desarrollo de los servicios comunes. La declaración del Observador interino de Suiza en la 510a. sesión de la Quinta Comisión, en el sentido de que el Gobierno de Suiza podría estar dispuesto a prestar su concurso financiero para la ampliación del Palais des Nations, ha llevado a su delegación a creer que puede encontrarse una fórmula aceptable. El proyecto de resolución se ha presentado con el propósito de ayudar a la Quinta Comisión a adoptar una decisión que permita al Secretario General continuar sus estudios y hacer a la UIT y la OMM un ofrecimiento que pueda ser considerado por las juntas directivas de dichas organizaciones. El Sr. Weir confía en que la Quinta Comisión aprobará el proyecto de resolución y contribuirá en esa forma a establecer una mejor coordinación entre las actividades de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

34. Termina dando las gracias por el generoso ofrecimiento del Gobierno de Suiza.

35. El Sr. FENAUX (Bélgica) entiende que la cuestión puede abordarse desde el punto de vista de las economías presupuestarias o del relacionado con la política administrativa a largo plazo y la mayor cooperación y coordinación entre las Naciones Unidas y los organismos especializados. Si bien no se puede hacer caso omiso del primer criterio, el último es más importante y representa a la larga una forma de economía más eficaz. No es posible decidir aisladamente ninguna cuestión presupuestaria; en el caso presente, la diferencia que existe entre los que son partidarios de la centralización de las actividades internacionales y aquéllos que prefieren descentralizarlas desaparecería en gran parte si los dos organismos especializados de que se trata pudieran compartir sus locales y servicios con la Oficina Europea. Debe estimularse a la Conferencia de la UIT y al Congreso de la OMM a elegir esa solución, en vez de aceptar la oferta de locales separados hecha por las autoridades suizas, y a ese fin es preciso que la Comisión conceda al Secretario General la libertad necesaria para que pueda formular un ofrecimiento suficientemente interesante.

36. La Comisión no sabe todavía la aportación financiera que el Gobierno de Suiza pueda estar dispuesto a hacer con respecto a los gastos de construcción de la nueva ala del Palais des Nations; pero no por ello debe

* Reanudación de los trabajos de la 512a. sesión.

rechazar la Comisión la idea de construir una nueva ala, aunque es indudable que ha de estudiar con cautela el asunto. Aun en ese caso, Bélgica apoyará sin vacilaciones el proyecto de resolución del Canadá.

37. El proyecto de resolución no hace referencia a la inclusión en esa nueva ala de 60 nuevas oficinas para las Naciones Unidas, a que hace mención el Secretario General en su informe (A/C.5/627/Rev.1, párr. 14). La Comisión ha de asegurarse de que, si se llevan adelante los proyectos de construcción de una nueva ala, debe preverse la inclusión de esas oficinas; este punto puede ser mencionado en el informe a la Asamblea General.

38. El Sr. CUTTS (Australia) dice que, a diferencia del representante de Bélgica considera que el aspecto presupuestario es el más importante. Al presentar su proyecto de resolución, la delegación del Canadá ha expuesto con notable claridad el asunto y en el preámbulo ha reconocido con acierto la generosa actitud adoptada sobre este particular por el Gobierno de Suiza y por el Cantón de Ginebra. Sin embargo, la Comisión debe tener presente que el Cantón de Ginebra está dispuesto a construir y hacerse cargo de la conservación de los locales de los dos mencionados organismos especializados con un costo total para estos últimos de 41.500 dólares anuales. La cantidad de 200.000 dólares anuales que se fija en el inciso *a*) del párrafo 1 del proyecto de resolución como el máximo imputable al presupuesto de las Naciones Unidas en los años 1957 a 1961, puede representar una contribución total de 1.000.000 de dólares por parte de las Naciones Unidas. Esa suma significaría probablemente para los Estados Miembros, por concepto de amortización e intereses — digamos al 2,5% — un costo de 25.000 dólares anuales, a los cuales es razonable suponer que habría de añadirse otro 2%, o sea 20.000 dólares anuales, para sufragar los gastos de conservación y depreciación. Así pues, aunque el resto de los gastos se sufragara con una donación o un préstamo sin interés, el costo anual para los Estados Miembros sería mayor que el que supone la propuesta del Cantón.

39. Parece que hay pocas ventajas en instalar esos dos organismos especializados en una ampliación del Palais des Nations, cuando puede hacerse en un edificio en el Place des Nations que está casi a las puertas del Palais.

40. Desde que la Comisión examinó este tema, en el noveno período de sesiones, ha sido necesario hacer considerables consignaciones de créditos (entre ellos uno para la Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos), que entonces no habían sido previstos. En esas condiciones las Naciones Unidas no pueden tratar de hacer un desembolso de 200.000 dólares anuales, durante cinco años, cuya absoluta necesidad no ha podido ser demostrada.

41. Por lo tanto, el orador propone que se modifique el inciso *a*) del párrafo 1 del proyecto de resolución de forma que diga:

“*a*) Que el Secretario General pueda encontrar el modo y los medios de financiar la construcción de tal manera que no se cargue ningún gasto al presupuesto de las Naciones Unidas;”

42. Si se aprueba la enmienda (A/C.5/L.377) que propone, votará a favor del proyecto de resolución.

43. El Sr. CLOUGH (Reino Unido) considera conveniente que en el proyecto de resolución se consigne el costo total de la construcción del edificio que, en virtud

de los párrafos 2 y 3, se autorizaría a negociar al Secretario General. Por otro lado, el representante de Bélgica ha hecho bien en señalar el hecho de que no se hace mención de la construcción de las 60 oficinas adicionales para las propias Naciones Unidas.

44. Sin embargo, cualesquiera que sean las adiciones que se hagan al proyecto de resolución, la situación ha cambiado después del noveno período de sesiones. Los compromisos presupuestarios de las Naciones Unidas son mayores de lo previsto, y los dos organismos especializados han recibido de las autoridades de Suiza una oferta más ventajosa que la esperada. En tales circunstancias, las Naciones Unidas no se encuentran en condiciones de sufragar la construcción de nuevos edificios para la sede de esas organizaciones. La Comisión no debe exagerar la importancia de la mayor cooperación y coordinación entre las Naciones Unidas y los organismos especializados que pueda derivarse de la propuesta del Canadá. La actual oferta de Suiza es muy generosa y es posible que, al hacerla directamente a los organismos interesados, el Gobierno Federal llegue a mejorarla. Aunque no fuera así, dichas organizaciones tendrán siempre la oportunidad de aceptar el ofrecimiento hecho por el Cantón de Ginebra. Por consiguiente, la delegación de su país no puede votar a favor del proyecto de resolución del Canadá ni apoyar medida alguna destinada a la construcción de 60 oficinas adicionales para las Naciones Unidas.

45. El Sr. VAN ASCH VAN WIJCK (Países Bajos) dice que su delegación está de acuerdo con el representante de Bélgica y, por lo tanto, no puede apoyar la enmienda de Australia. No sería apropiado que las Naciones Unidas hicieran una propuesta como la que se esboza en el proyecto de resolución y, al mismo tiempo, estipularan que no van a sufragar parte alguna de los gastos.

46. A diferencia del representante del Reino Unido, el orador estima que si se ampliara el Palais des Nations a fin de instalar en él a la UIT y la OMM se reforzarían mucho a la larga su cooperación y coordinación con las Naciones Unidas. El sacrificio financiero que representaría para las Naciones Unidas estaría justificado. Además, los fondos que se invierten en construcciones no es dinero perdido.

47. El Sr. CHECHOTKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) se pregunta cómo la aprobación de la enmienda de Australia puede afectar a la oferta hecha por el Cantón de Ginebra y qué comparación existe entre el alquiler de un dólar anual mencionado en el inciso *e*) del párrafo 1 del proyecto de resolución y el que pagan otros organismos especializados por el uso de los locales de las Naciones Unidas. Pregunta al representante de Australia si la enmienda que propone implica la supresión del párrafo 4.

48. El PRESIDENTE pregunta al representante de Australia en qué forma afecta su enmienda al inciso *b*) del párrafo 1.

49. El Sr. CUTTS (Australia) en contestación al representante de la URSS, dice que su enmienda no tiene nada que objetar a que el Secretario General deduzca una suma prudente del Fondo de Operaciones, siempre que se trate estrictamente de un anticipo y no de un cargo presupuestario.

50. Con respecto a la pregunta del Presidente el orador dice que su enmienda no afecta directamente al

inciso *b*) del párrafo 1, aunque podría hacer menos clara la aplicación de esa disposición.

51. El Sr. MERROW (Estados Unidos de América) declara que su delegación confiaba en que la Comisión apoyara incondicionalmente la oferta de construir edificios para la sede de los dos organismos especializados en los terrenos del Palais des Nations, y sigue considerando conveniente que las Naciones Unidas tomen la iniciativa de desarrollar una mayor cooperación y coordinación con aquéllos. Sin embargo, en vista de los problemas presupuestarios que se plantean, su delegación está dispuesta a apoyar una fórmula de transacción que resulte aceptable para el conjunto de la Comisión.

52. La enmienda de Australia tendría por efecto restar todo sentido al plan de transacción propuesto por la delegación del Canadá y, por esa razón, el Sr. Merrow votará en contra de ella. Está de acuerdo con el representante de Bélgica en que, a la larga, puede ser más económico para los organismos especializados compartir los locales de las Naciones Unidas y en que conviene hacerles el ofrecimiento lo más atractivo posible.

53. El Sr. GANEM (Francia) manifiesta que la Comisión tiene que decidir si ha de abandonar o no su política tradicional de prestar toda la asistencia posible a los organismos especializados. La Quinta Comisión sigue desde hace años la práctica de incluir en sus resoluciones sobre el Fondo de Operaciones un párrafo, aprobado virtualmente por unanimidad y siempre con el apoyo del Australia y del Reino Unido, por el que se autoriza al Secretario General a hacer anticipos considerables con cargo a dicho Fondo a los organismos especializados que necesiten ayuda. El proyecto de resolución del Canadá se ajusta perfectamente a esa tradición. Debe tenerse en cuenta además que la cantidad de 200.000 dólares anuales representa un límite máximo, y no un compromiso fijo, y que la mención que se hace en el inciso *b*) del párrafo 1 de un plazo de 50 años para la amortización de los gastos que hayan de realizar las Naciones Unidas no excluye la posibilidad de que los organismos interesados puedan reembolsar dichas sumas en un plazo mucho menor. Si ha de ser consecuente, la Comisión no puede dejar de aprobar la propuesta del Canadá. Su delegación votará a favor de ella y en contra de la enmienda de Australia.

54. El Sr. TURNER (Contralor) propone que, si la delegación del Canadá está conforme en incorporar a su proyecto de resolución las consideraciones expuestas por otras delegaciones, el inciso *a*) del párrafo 1 sea modificado en forma que diga:

“*a*) Que el Secretario General pueda encontrar el modo y los medios de financiar la construcción, cuyo costo total no deberá exceder de [una suma que establezca la Comisión];”

55. También propone que se intercalen las palabras “contraiga las obligaciones necesarias y” en el párrafo 4, entre “fuese aceptado” y “anticipe del Fondo de Operaciones”.

56. Si la Comisión decide aceptar, conforme a la recomendación belga, que se examine la posibilidad de construir otras 60 oficinas para las Naciones Unidas, será necesario que dé al Secretario General instrucciones explícitas al respecto. Esto podría hacerse consignándolo en el informe de la Comisión o agregando un párrafo al proyecto de resolución del Canadá.

57. El Sr. Turner agrega, para información del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que la Organización Mundial de la Salud (OMS)

paga un alquiler anual de un franco suizo por los locales que ocupa en el Palais des Nations.

58. El Sr. WEIR (Canadá) opina que el inciso *a*) del párrafo 1 de su proyecto de resolución da al Secretario General instrucciones suficientemente claras, razón por la cual es innecesario fijar una suma global como ha indicado el representante del Reino Unido.

59. El Sr. FENAUX (Bélgica) dice que, al hablar de la cuestión de las 60 oficinas, no ha sido su intención que la Comisión adopte una decisión financiera sobre ella en el actual período de sesiones, sino solamente que decida en principio. Según ha sugerido el Contralor, la Comisión puede plantear el asunto en su informe a la Asamblea o agregar otro párrafo entre los párrafos 4 y 5 actuales del proyecto de resolución, en el que se autorice al Secretario General, si se acepta el ofrecimiento a que se refiere el párrafo 4, a tomar las disposiciones necesarias para prever la construcción de 60 oficinas más en los planes de la nueva ampliación del Palais des Nations.

60. El Sr. TURNER (Contralor) señala que en ese párrafo se debe establecer que el costo de la construcción de las 60 oficinas estará a cargo de las Naciones Unidas.

61. El Sr. CLOUGH (Reino Unido) ruega al representante del Canadá que acepte su propuesta de incluir en el inciso *a*) del párrafo 1 una cifra total, que no exceda del cálculo de 1.820.000 dólares consignado en la nota del Secretario General (A/C.5/L.353, párr. 3 *a*)). La Quinta Comisión no debe contraer el compromiso de construir sin conocer el costo de la construcción.

62. Propone que se agreguen las palabras “y no se le cargue gasto alguno después de esa fecha”, al final del inciso *a*) del párrafo 1 del proyecto de resolución del Canadá. La forma actual de la disposición no garantiza que la suma máxima de 1.000.000 de dólares que se establece para el período 1957-1961 represente realmente el costo total para las Naciones Unidas.

63. El orador está conforme en que se incorpore al proyecto de resolución un párrafo sobre las nuevas 60 oficinas, pero en él debe también figurar el costo previsto para su construcción.

64. El Sr. PELT (Director de la Oficina Europea de las Naciones Unidas), en contestación a una pregunta del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, dice que después de la 510a. sesión de la Comisión no se han celebrado conversaciones con el Gobierno suizo por la sencilla razón de que el Secretario General no ha tenido razones en que basarlas. No podrá iniciarlas hasta que la Comisión haya adoptado una decisión adecuada; el Gobierno suizo ha dicho que está dispuesto a considerar si presta ayuda financiera para ampliar el Palais des Nations, cuando él y los organismos hayan recibido una propuesta en firme de las Naciones Unidas.

65. Contestando a la pregunta que, en relación con los gastos, ha formulado el representante del Reino Unido, el orador señala el párrafo 9 del documento A/C.5/627/Rev.1 que establece que el costo de la nueva ala después de la reducción solicitada por el Consejo Administrativo de la UIT sería aproximadamente de 1.820.000 dólares, más el costo de las modificaciones (48.000 dólares) de la sala de conferencias. Este último, sin embargo, correrá a cargo de los dos organismos, según establece explícitamente el proyecto de resolución del Canadá. La cifra de 1.820.000 dólares como se explica en el párrafo 9 no es desde luego definitiva: el

costo real, sin incluir las nuevas 60 oficinas para las Naciones Unidas, puede ser menor pero también puede ser mayor; por lo tanto, la cifra de 2.000.000 de dólares ha sido consignada por razones de seguridad como límite extremo. Como es lógico, la Oficina Europea procurará construir el ala con los menores gastos posibles. El costo de la construcción de las nuevas 60 oficinas será, si forman parte de la nueva ala, de unos 220.000 dólares.

66. El Sr. CHECHOTKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda a la Comisión que su función consiste en examinar la cuestión de las sedes permanentes de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Organización Meteorológica Mundial desde un punto de vista exclusivamente presupuestario.

67. El observador interino del Gobierno suizo declaró, en la 510a. sesión, que éste está dispuesto a considerar su participación financiera en las obras de construcción si las Naciones Unidas hacen una propuesta adecuada; la Comisión tiene ante sí un proyecto de propuesta para tal fin, que debe discutir desde el punto de vista presupuestario. Vista desde ese ángulo, no puede negarse que la enmienda que ha presentado el representante de Australia es interesante. Las Naciones Unidas han emprendido un vasto programa de actividades en diversos aspectos muy importantes, como son la asistencia técnica a los países insuficientemente desarrollados, el fondo especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico y la investigación sobre el uso de la energía atómica para fines pacíficos, todas las cuales repercutirán considerablemente en su presupuesto. Por lo tanto, la Comisión debe reflexionar muy seriamente antes de aceptar una propuesta que imponga una inversión importante de capital. Además, como la propuesta de que se trata favorece principalmente a los organismos especializados, debe recordarse que aunque éstos sean considerados como vástagos que dependen de las Naciones Unidas son jurídicamente organizaciones completamente independientes por las que las Naciones Unidas no responden en el aspecto financiero. El proyecto de resolución del Canadá propone además que se utilice un anticipo con cargo al Fondo de Operaciones; la Comisión ya ha adoptado en su sesión anterior una decisión sobre disposiciones del Fondo de Operaciones, sin tener entonces la seguridad de que la situación del Fondo fuese muy sólida. Asimismo se ha objetado que la aprobación de la enmienda que ha presentado Australia equivaldría a una negativa de las Naciones Unidas a ayudar a los organismos especializados en la forma que deben hacerlo. El orador señala sin embargo que, a pesar de que conforme al proyecto de resolución el edificio se construirá en terrenos de las Naciones Unidas y de que los gastos de conservación estarán a cargo de ellas, la Organización sólo recibirá un alquiler nominal.

68. En consecuencia, su delegación apoyará la enmienda propuesta por Australia, sin la cual no podrá votar en favor del proyecto de resolución del Canadá.

69. El Sr. WEIR (Canadá) confirma que su delegación no ha tenido la intención de incluir en su proyecto de resolución ninguna propuesta relativa a las 60 nuevas oficinas para las Naciones Unidas.

70. El representante del Reino Unido ha deplorado que en el proyecto de resolución no se den detalles acerca del costo de la nueva ala propuesta. La delegación del Canadá opina que no corresponde incluir tales detalles en un proyecto de resolución de esta índole; confía en que el Secretario General podrá, dentro de las limita-

ciones que establece el proyecto de resolución, presentar recomendaciones detalladas en el momento oportuno.

71. Su delegación está dispuesta a aceptar que se agreguen las palabras "y no se le cargue gasto alguno después de esa fecha" al inciso a) del párrafo 1, según ha propuesto el representante del Reino Unido. No cree que el hecho de mencionar una cifra total en ese inciso agregue nada a la resolución en su forma propuesta; quizá podría indicarse la cifra en el informe del Relator.

72. Le parece que la enmienda que ha propuesto el representante de Australia restará toda eficacia a la resolución y privará al Secretario General de toda base de negociación; por consiguiente, votará en contra de ella.

73. El Sr. Weir ha advertido con satisfacción que parece reconocerse en general la necesidad de un nuevo edificio; a juicio de su delegación, éste debe formar parte del grupo de edificios que las Naciones Unidas poseen en Ginebra. Le agradecería saber si el Secretario General estima que podrá celebrar las negociaciones sobre la base del proyecto de resolución del Canadá.

74. El Sr. TURNER (Contralor) dice que ese proyecto de resolución proporcionará la base necesaria para que el Secretario General pueda llevar a cabo las correspondientes negociaciones.

75. El Sr. FENAUX (Bélgica) declara que, por la declaración del representante del Canadá advierte que la propuesta de éste no tiene el propósito de abarcar el punto relativo a las 60 nuevas oficinas; por lo tanto, será más conveniente que la propuesta belga sobre esta cuestión se presente por separado pero a reserva de la previa aprobación del proyecto de resolución del Canadá. Si en el proyecto de edificación se previera la construcción de las 60 nuevas oficinas, habría de ser en el entendimiento de que las obras sean sufragadas con fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

76. Para atender a la sugestión del representante del Reino Unido, el orador está conforme en que su propuesta indique el costo aproximado que figura en el párrafo 14 del informe del Secretario General (A/C.5/627/Rev.1).

77. El Sr. VENKATARAMAN (India) declara que su Gobierno no desea que se contraigan obligaciones en relación con inversiones de capital; por consiguiente, votará en contra de la propuesta de ampliar el espacio destinado a nuevas oficinas de la Oficina Europea. Con respecto al proyecto de resolución del Canadá, su delegación se vería complacida en disponer de algún tiempo para examinarlo. Pide, pues, que se aplace la votación hasta la reunión próxima.

Así queda acordado.

TEMA 37 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1955 (A/3068, A/C.5/629, A/C.5/650)

78. El PRESIDENTE recuerda a la Comisión los informes del Secretario General sobre los gastos presupuestarios al 30 de septiembre de 1955 y el total de obligaciones previstas para 1955 (A/C.5/629), el presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1955 (A/C.5/650) y el 30° informe de la Comisión Consultiva (A/3068). Esta última recomienda la aprobación del presupuesto suplementario propuesto por el Secretario General. Los miembros advertirán que el aumento de las consignaciones de crédito para 1955,

recomendadas por la Comisión Consultiva, asciende a 3.264.200 dólares.

79. El Sr. TURNER (Contralor), respondiendo a una pregunta del Sr. VAN ASCH VAN WIJCK (Países Bajos), dice que los ingresos diversos en 1955 pueden ser superiores en 100.000 dólares aproximadamente a los que se habían previsto.

80. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución de consignación de créditos que figura en el anexo del informe del Secretario General sobre el presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1955 (A/C.5/650).

Por 34 votos contra 4, queda aprobado el proyecto de resolución de consignación de créditos para 1955.

81. El Sr. CHECHOTKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que votó en contra del proyecto de resolución de consignación de créditos porque incluye diversas partidas suplementarias, tales como el reembolso del impuesto sobre la renta, que su delegación considera injustificadas y para las cuales no deben consignarse créditos en el presupuesto de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.